

APRUEBA EXENCION TOTAL DEL PAGO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A USUARIO QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 3336

RECOLETA, 14 SET. 2018

VISTOS:

1. La solicitud de exención total del pago de derechos de aseo presentada por el usuario del servicio de recolección de residuos domiciliarios.
2. El Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. Ordenanza N° 62 de fecha 29 de julio del año 2016 que aprueba la exención del pago de derechos de aseo para la comuna de Recoleta.
4. La Ficha de Registro Social de Hogares que clasifica al solicitante dentro del porcentaje de hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica.

TENIENDO PRESENTE:

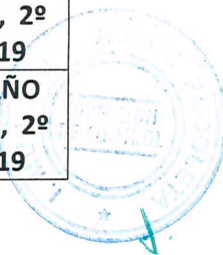
El Decreto Exento n° 3951 de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director (S) del Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Francisco Moscoso Guerrero, Directivo, grado 8, y de acuerdo a lo establecido en la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha dicto la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN:

1.- EXÍMASE del pago total del Derecho de Aseo Domiciliario, por los períodos que se señalan, al usuario que a continuación se indica, quien se encuentra clasificado dentro de los tres primeros tramos de calificación socioeconómica de mayor vulnerabilidad de acuerdo al Registro Social de Hogares:

Nº RSH	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL	CUOTAS EXENTAS
30242729	BEIZABE DEL CARMEN CACERES ABEL	TACHADO POR LEY 19.628		06603-0014	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
40560978	ROSA DEL CARMEN AHUMADA CORNEJO	TACHADO POR LEY 19.628		06603-0015	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30765754	WASHINGTON EDUARDO ALVAREZ DIAZ	TACHADO POR LEY 19.628		00379-0067	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30014202	MARIA LUISA ESPINA MONTERO	TACHADO POR LEY 19.628		02588-0018	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42852812	URBANO DE LA CRUZ GONZALEZ LATORRE	TACHADO POR LEY 19.628		05805-0007	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
30773248	ELIANA ORTIZ GONZALEZ	TACHADO POR LEY 19.628		04248-0014	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42891297	MANUEL EDUARDO GONZALEZ ESTAY	TACHADO POR LEY 19.628		02576-0034	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
50712874	MARIA ANITA CERDA HERNANDEZ	TACHADO POR LEY 19.628		05610-0015	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
10829254	MARGARITA ELOISA AMPUERO ROMAN	TACHADO POR LEY 19.628		02875-0085	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

1443326





30008944	LUZ ESTER MORAGA CASTILLO	TACHADO POR LEY 19.628	02680-0020	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019
42943058	JORGE DEL CARMEN MOLINA MOLINA		04605-0046	3º, 4º AÑO 2018 y 1º, 2º AÑO 2019

2.-DÉJESE establecido que la exención indicada se mantendrá vigente siempre que se mantengan las condiciones que dieron origen a su otorgamiento.

3.-REGÍSTRESE, por parte del Departamento de Aseo Domiciliario, la presente exención en el archivo maestro computacional.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
DIRECTOR (S)

HNM/FMG/ME/dvb

